

## A.I.-ATI-15-25

### APLICACIÓN DEL SISTEMA DE PLACAS

#### *Resumen Ejecutivo*

El presente estudio se originó de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría 2015. El alcance del estudio consistía en la Operatividad y seguridad del sistema, Control Interno (meses de Enero, Febrero y Marzo del 2015).

Dentro del estudio se determinó que existen dos sistemas que han sido desarrollados por el Área de Tecnologías de Información, relacionados con el proceso de ingreso y retiro de placas, uno que está desarrollado en Visual Basic 6.0 el cual es una herramienta de desarrollo donde se codifican líneas de programación para crear programas que solventes necesidades; este sistema tiene por nombre "Sistemas Integrado de Infracciones", y otro desarrollado en Visual Basic .Net que vendría a ser la versión más moderna de la herramienta de desarrollo mencionada, en este caso sería el "Sistema de Control de Vehículos detenidos". Además existen dos actores involucrados en el proceso de administración y salida de placas, el departamento de impugnaciones con la Unidad de Servicio al Usuario y la Unidad de Placas y Vehículos Detenidos.

Los **resultados** obtenidos fueron los siguientes:

#### **1. Manual de operaciones sin ser divulgado al momento del informe.**

A pesar de que existe un Manual debidamente aprobado por la Junta Directiva del COSEVI, mediante el acuerdo N° J.D-0120-2015, manual que tiene por nombre "MANUAL PROCEDIMIENTOS DE OPERACIONES DE LA UNIDAD DE PLACAS Y VEHICULOS DETENIDOS"; el mismo no se ha divulgado de manera oficial a las diferentes Unidades de Placas y Vehículos Detenidos y departamentos interesados.

#### **2. Órdenes de entrega de placas sin que se haya realizado el ingreso de las mismas.**

Al momento de realizar el estudio de acuerdo con la muestra evaluada, se evidenció que se confeccionan las órdenes de devolución de placas por parte del Departamento de Infracciones sin que se hayan ingresado o custodiado las placas en la unidad respectiva. Para las unidades de Heredia, Liberia, San Ramón, San Carlos y Guápiles se evidenciaron casos de uno, dos o tres días antes donde se confeccionaba la orden, antes de que se custodiaran las placas.

#### **3. Entrega de placas sin que las mismas se hayan ingresado al sistema.**

En el caso de la Oficina de Impugnaciones de Heredia se evidenció que se confeccionaron 49 órdenes de entrega de placas para el periodo de estudio y las placas respectivas nunca llegaron a la unidad de San José donde se debería de hacer la devolución de las mismas. Según consta en la entrevista realizada tanto al Sr. JBA como al Sr. ECP estas placas fueron devueltas en la Delegación de Placas de Heredia, con la autorización del Delegado el Sr. ECP.

#### 4. Perfiles de usuarios dentro del Módulo de retiro de placas mal establecidos.

Existe un manual de operaciones para la Unidad de Placas y Vehículos Detenidos dentro del cual están claramente definidas las actividades que deben realizar dos actores dentro de los procesos, dichos actores son los Inspectores de Tránsito y los Administradores. Este perfil de Administrador es el utilizado para referirse a usuarios diferentes, que cumplen al menos tres distintas actividades, mismas que deben de realizar los encargados de la manipulación del sistema placas.

#### 5. Opción de “retiro” dentro del sistema de custodia.

Existe dentro del **Sistema de Integrado de Infracciones** en el **Módulo de Placas Detenidas** una opción para hacer el ingreso a las placas en el estado de custodia cuyo nombre de la pestaña es **Retiro**, lo cual genera duda si se debe de registrar nuevamente la fecha y hora de retiro de las placas (vehículos o licencias), o por el contrario, corresponde a un estado diferente relacionado con el ingreso a la Unidad de Placas.

#### 6. Ausencia de un funcionario fijo Encargado de la Unidad de Placas y Vehículos detenidos en la Regional del Cosevi en San Carlos.

El día que nos apersonamos a la Unidad de Placas de San Carlos, estaba presente una compañera perteneciente al Departamento de Impugnaciones que cubría la ausencia de la funcionaria en propiedad del área de placas debido a su renuncia. Al día de hoy no se haya nombrado aún a alguien debido a un proceso que no se gestionó a tiempo.

#### 7. Creación de orden de entrega de placas.

Dentro de este sistema se permite realizar el documento para la devolución de vehículos, placas o licencias de conducir, sin necesidad previa de registrar la información en el módulo de placas del Sistema Integrado de Infracciones. Esta independencia del sistema podría propiciar la oportunidad de que se entreguen placas sin que se hayan registrado al sistema; además se podría dar la manipulación no correcta de los sistemas.

#### 8. Digitación y validaciones en el campo de fecha.

A la hora de ingresar una nueva placa al Sistema Integrado de Infracciones en el Módulo de Retiro de Placas, existe la posibilidad de que la persona que está ejecutando este ingreso digite la fecha sin restricción alguna, no así sea la tomada del sistema o la correspondiente a la boleta que se podría obtener de igual forma del sistema. Esto se evidenció a la hora de ingresar la placa en el campo de Fecha/Hora para la boleta, Fecha/Hora para el retiro, Fecha/Hora de la Custodia y Fecha/Hora de la Salida de la placa.

Las recomendaciones correspondientes están dirigidas a la Dirección Ejecutiva, a la Asesoría en Tecnologías de Información y al encargado del Departamento de Impugnaciones, las cuales se detallan a continuación:

### **A la Junta Directiva**

#### **1 Solicitar al Viceministro que se informe a la Dirección General de Policía de Transito:**

1. Para efectos del conocimiento de todas las delegaciones que el único ente autorizado de acuerdo a la Ley de Transito 9078 es el Consejo de Seguridad Vial en sus respectivas unidades de Placas y Vehículos detenidos.

#### **Girar instrucciones a la Unidad de Logística para que:**

2. Instruya a la Unidad de Placas y Vehículos Detenidos para corregir y divulgar el Manual de Funciones y Procedimientos de la Unidad de Placas y vehículos Detenidos.
3. Instruya a la Unidad de Placas y Vehículos Detenidos para que los sistemas de confección de órdenes de entrega, así como el sistema de retiro, custodia y salida de placas, se puedan comunicar entre sí verificando que se haya ingresado la placa antes de generar la orden de salida.
4. Instruya al Departamento Infracciones para que se indague qué sucedió con dicho nombramiento en la Dirección de Servicio Civil, con el propósito de agilizar el nombramiento en pro de la eficacia de las funciones de Placas en la Regional del Cosevi en San Carlos, para contar lo antes posible con un funcionario fijo nombrado.
5. Instruya a la Unidad de Placas y Vehículos detenidos para corregir el Manual de Operaciones e implementar el manejo de perfiles de usuario para las diferentes actividades de Retiro, Custodia y Salida de Placas.

#### **Girar instrucciones a la Asesoría de Tecnologías de Información para que:**

6. Corrija el Módulo de Placas del Sistema Integrado de Infracciones, de tal forma que las fechas para los estados de Entrada, Custodia y Salida de las Placas sea tomada del sistema y no sea manipulada por el usuario.

7. Verifique con la Unidad de Placas y Vehículos Detenidos que existan perfiles y sean utilizados para las diferentes actividades de Retiro, Custodia y Salida de Placas.
  
8. Corrija la pestaña de “Retiro” dentro del Módulo de Placas y Vehículos Detenidos por “Ingreso al sistema”, para que no genere una ambigüedad a la hora de ser consultada.